

ING. ROSA ALEXANDRA CASTILLO CALERO

REG. N° 17-524

RUC: 1102934724001

EL CARMEN- MANABÍ

TELEF. 0967738768

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas CORONEL INDUSTRIAS AGROPECUARIAS CORINAGRO S. A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal, estatutaria de la empresa, y de la Ley de Compañías, presento mi informe y opinión, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones **CORONEL INDUSTRIAS AGROPECUARIAS S. A.**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, la implementación, y el mantenimiento de controles para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Gerencia General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados integral, así como los libros sociales de la compañía.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros, presentan moderadamente, todos los aspectos materiales, la situación financiera de CORINAGRO S. A. al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que la administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía

ING. ROSA ALEXANDRA CASTILLO CALERO
REG. Nº 17-524
RUC: 1102934724001
EL CARMEN- MANABÍ
TELEF. 0967738768

no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar este tipo de servicios.

Las obligaciones con el Instituto de Seguridad Social, se encuentra canceladas oportunamente.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Se ha realizado un Análisis Financiero para determinar indicadores de gestión que ayuden a identificar la situación de la empresa, y proporcionar información a la gerencia y los niveles directivos, para la toma de decisiones.

Atentamente,



ROSA CASTILLO CALERO
COMISARIO

El Carmen, 9 de Marzo de 2018